

Jalisco, Revive tu hogar

Dependencia: **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SSAS-10**

Personas que han visitado este trámite: **377**

Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda

Se otorga en especie a través de la dotación de materiales y accesorios de construcción, tales como ladrillo, cemento, muebles de baño, piso, azulejo entre otros, para impulsar la mejora de las viviendas mediante acciones de construcción, ampliación y remodelación.

Los beneficiarios podrán recibir dichos apoyos de manera anual en dos vertientes:

A) Acciones de Construcción hasta por \$10,000.00 pesos; y

B) Acciones de ampliación, remodelación hasta por \$5,000.00pesos.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiera mejoramiento a la vivienda

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Aprobación

¿Cuál es su vigencia?

30 Días hábiles

Periodo de presentación:

- Agosto

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 40 Días hábiles

Observaciones

Se seleccionará a las personas solicitantes que cumplan con los requisitos del programa, mismos que recibirán el apoyo de acuerdo al registro de carencias de la vivienda y a la suficiencia presupuestal. Para poder recibir los apoyos, la persona solicitante deberá demostrar que cuenta con terreno propio para iniciar la ampliación, así como quienes habitan en viviendas con carencias.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Regla
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Reglas de operación del programa "Jalisco, Revive tu hogar, apoyo a la vivienda", para el ejercicio fiscal 2019.
- **Ámbito de ordenamiento:** Regla
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Reglas de operación del programa "Jalisco, Revive tu hogar, apoyo a la vivienda", para el ejercicio fiscal 2019.

Criterios de resolución

- Presentar solicitud de apoyo
- Acreditar su identidad con copias de CURP y de Identificación oficial con fotografía vigente
- Residir en el estado de Jalisco, presentando copia de comprobante de domicilio no mayor a 60 días
- Que la persona solicitante habite en la vivienda, lo acreditará con una constancia de residencia de la autoridad municipal o con constancia entre 2 testigos vecinos de que reside en la vivienda
- Que la vivienda requiera el apoyo solicitado, para lo que deberá presentar por escrito en el que refiera qué tipo de mejora, construcción o ampliación solicita para su vivienda, en el que adjunte fotografías de la condición actual de la vivienda
- Llenar el estudio socio económico (FPU)
- Acreditar la legal propiedad del inmueble, puede presentar copia simple de la escritura o de la boleta registral de catastro y/o su pago actualizado del predial. En caso de que sea ejidal, presentar copia del certificado de posesión del comisariado ejidal.

- Que la vivienda no este ubicada en zona de riesgo, para lo que deberá presentar el Croquis de la ubicación de la vivienda.

Documentos o requisitos

- Formato - solicitud

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Formato de solicitud formal del apoyo

- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Se requiere la CURP más actualizada, en el formato más reciente.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante de domicilio no mayor a 60 días a la presentación de solicitud del trámite.

- Constancia de residencia otorgada por la autoridad municipal

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Para acreditar que la persona habite en la vivienda, se requiere una Constancia de residencia otorgada por la autoridad municipal. O en su caso, una Constancia ante 2 testigos vecinos de que reside en la vivienda.

- Escrito Libre

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original

Descripción del documento: Escrito libre en el que refiera qué tipo de mejora, construcción o ampliación solicita para su vivienda, en el que adjunte fotografías de la condición actual de la vivienda.

- Formato único del padrón de beneficiarios de programas del Gobierno de Jalisco (FPU)

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Llenar el Formato de estudio socio económico (FPU).

- Documento Legal que acredite la legal posesión del predio.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Pueden ser: Copia simple de la escritura o de la boleta registral de catastro y/o su pago actualizado de predial. Copia de certificado de posesión del comisariado ejidal.

- Croquis

Tipo de documento: Guía

Presentación: Original

Descripción del documento: Croquis de ubicación de la vivienda

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Copia de identificación oficial con fotografía

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir con documentación completa en los tiempos que marque la Convocatoria a los puntos establecidos en la misma
2. Llenar el Formato de Padrón Único (FPU)
3. Llevar copias de cada uno los requisitos: CURP, Identificación oficial con fotografía vigente, Comprobante de domicilio no mayor a 60 días y documento que acredite la legal propiedad o posesión de la vivienda.
4. Demostrar que la vivienda cuenta con carencias como son pisos de tierra, muros y/o techos de materiales endebles, y/o que requieran del mejoramiento de la vivienda o de la infraestructura de los servicios de la misma.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 30301213 , extensión: 51016
Domicilio: Av. Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo #1078
Número interior: 5

Entre las calles: Plan de San Luis y Acatempan
Calle posterior: Regidores

Descripción de ubicación:

Instalaciones de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del estado de Jalisco.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 17:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de recepción: 09:00 a 15:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes